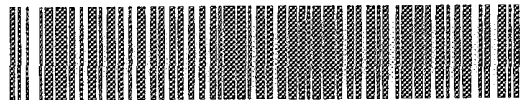


Factura: 001-002-000023512



20161701020P01546

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701020P01546					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ABRIL DEL 2016, (11:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EDUCATIONAL SOLUTIONS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791881826001		GERENTE	RICHARD KENNETH NELSON JOHNSON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



0000001

**ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EDUCATIONAL
SOLUTIONS CIA. LTDA.**

QUE OTORGA: RICHARD KENNETH NELSON JOHNSON

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-20-P01546

CUANTÍA: INDETERMINADA

DE: 2 COPIAS + 1

F.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía **EDUCATIONAL SOLUTIONS CIA. LTDA.**, el señor **RICHARD KENNETH NELSON JOHNSON**, de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía, conforme lo acredita del nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: “SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de ampliación del objeto social y reforma de estatutos, al tenor de la siguientes cláusulas:

PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Uno) Comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía EDUCATIONAL SOLUTIONS CIA. LTDA., celebrada el once de abril del año dos mil diez y seis, el señor **RICHARD KENNETH NELSON JOHNSON**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía, conforme lo acredita del nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a) La Compañía EDUCATIONAL SOLUTIONS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el día trece de Marzo del año dos mil tres y la misma fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día veinte y seis de mayo del año dos mil tres. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑÍA EDUCATIONAL SOLUTIONS CIA. LTDA., celebrada el día once de abril del año dos mil diez y seis, resolvió de manera unánime aprobar la Ampliación del Objeto Social y resolvió la consiguiente Reforma de Estatutos de la Compañía.

TERCERA.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía EDUCATIONAL SOLUTIONS CIA. LTDA., celebrada el once de abril del dos mil diez y seis resolvió por unanimidad la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía en los términos constantes en la misma, a fin de abarcar un mayor campo de actividades dentro del desarrollo de su actual objeto social.

CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. El

compareciente, en su calidad antes invocada y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía EDUCATIONAL SOLUTIONS CIA. LTDA., celebrada el día once de abril del dos mil diez y seis, declara Ampliado el objeto social y reformado el estatuto de la Compañía, conforme al siguiente texto: *En el artículo segundo dirá:*

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- *La Compañía tiene por objeto social el siguiente:* 1) *La importación, exportación, compra, venta, distribución,*

comercialización, fabricación, representación y edición de libros, textos, revistas, impresos y otros materiales destinados al estudio, a la formación y a la

capacitación en el aprendizaje de idiomas u otras ramas de aprendizaje. 2) *La*

prestación de servicios de consultoría para la evaluación del nivel de conocimiento en idiomas tanto de personas naturales así como de docentes,

pertenecientes al sector público o privado. 3) *La prestación de servicios de certificación del nivel de conocimiento en idiomas tanto de personas naturales*

así como de docentes, pertenecientes al sector público o privado. 4) *La*

prestación de servicios de capacitación y enseñanza en el aprendizaje de idiomas ya sea por medios presenciales o vía on-line, dejándose constancia de que la

compañía no prestará ningún tipo de servicios de educación superior. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá participar en licitaciones y

concursos de precios públicos y privados así como ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el

mismo. Se deja constancia por tanto que la ampliación del objeto social y reforma de estatutos se hace efectiva en el numeral 1) del ARTÍCULO

SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- *pues antes constaba como "1) La importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización,*

fabricación y representación de libros, textos, revistas, impresos, otros materiales destinados al estudio, a la formación y a la capacitación en el



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

aprendizaje de idiomas u otras ramas de aprendizaje" y ahora constará como:

1) La importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, representación y edición de libros, textos, revistas, impresos y otros materiales destinados al estudio, a la formación y a la capacitación en el aprendizaje de idiomas u otras ramas de aprendizaje. QUINTA-
DOCUMENTOS HABILITANTES. Se agregan como documentos habilitantes a la presente, el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el día once de abril del año dos mil diez y seis y el nombramiento del compareciente en su calidad de Gerente General de la Compañía. Usted señora notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el abogado Gustavo López Castillo, profesional con matrícula número ocho mil cientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



RICHARD KENNETH NELSON JOHNSON

GERENTE GENERAL COMPAÑIA EDUCATIONAL SOLUTIONS CIA LTDA

C.C. 1707152292



DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



000003

63503

Quito a 14 de Septiembre del 2015

Señor
Richard Kenneth Nelson Johnson
Presente.-

De mi consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía EDUCATIONAL SOLUTIONS CIA.LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted, Gerente General de la compañía por un periodo de dos años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

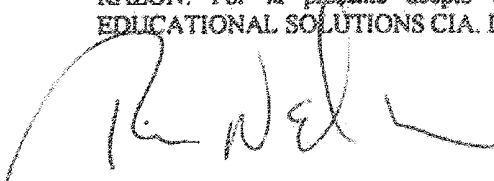
La compañía EDUCATIONAL SOLUTIONS CIA. LTDA., fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Quito, del Dr. Jorge Machado Cevallos, el día 13 de marzo del año 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de mayo del mismo año.

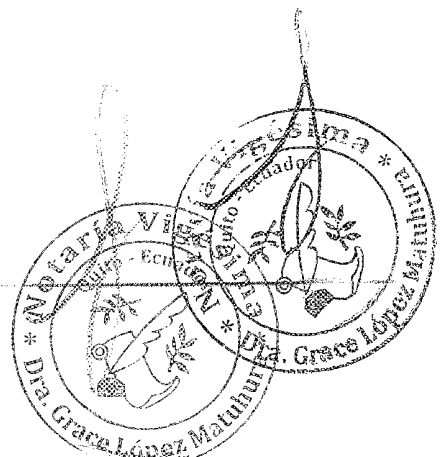
Según el artículo noveno del estatuto, al Gerente General le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la empresa y la administración de la compañía en los términos fijados en el artículo 123 y siguientes de la ley de Compañías.


Gustavo Fernando López Castillo
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 14 de Septiembre del 2015.

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía EDUCATIONAL SOLUTIONS CIA. LTDA., para el cual he sido reelegido el día de hoy.


Richard Kenneth Nelson Johnson
GERENTE GENERAL
C.C. 170715229-2



TRÁMITE NÚMERO: 63503

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43941
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14504
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EDUCATIONAL SOLUTIONS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NELSON JOHNSON RICHARD KENNETH
IDENTIFICACIÓN	1707152292
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1581 DEL:26/05/2003 NOT. 1 DEL: 12/03/2003.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS M. LEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) útil(es)

Quito a,

18 ABR 2016



Página 1 de 1

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791881826001
RAZON SOCIAL: EDUCATIONAL SOLUTIONS CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 26/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: EDUSOL		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS;
 ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y FORMACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: CHALMORIZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: INACUITO Santo: INACUITO
 Calle: CORREA Número: E1-81 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: JUNTO AL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE PICHINCHA Edificio: JAMAR Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022461174 Teléfono Trabajo: 022521038 Celular: 097013423 Email: mclson@edu-sol.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 30/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: EDUSOL		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Centro: CUEENCA Parroquia: SANOS Calle: ANTONIO BARRERO Número: 12-68 Intersección: GASPAR BANGURIMA

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 27/04/2005
NOMBRE COMERCIAL: EDUSOL		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA Calle: FREIRE Número: 321 Referencia: FRENTE A LA FARMACIA KARLITA Edificio: C. C. GRAN ALBOCENTRO Oficina: J1 Email: mclson@edu-sol.com Teléfono Trabajo: 022521038 Fax: 022521038 Celular: 097013485

Firma del Contribuyente

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DP-BS161146

Lugar de emisión: QUITO PAE2123-57 Y

Fecha y hora: 18/04/2016 14:18

Página 2 de 2

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 1014-15 mil (es)

Quito a, 18 ABR 2016

Dr. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: 170715229-2

CIUDADANÍA: RICHARDA
NOMBRES: NELSON JOHNSON RICHARD KENNETH
LUGAR DE NACIMIENTO: FICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-11-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
V43433422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NELSON ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JOHNSON MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2012-04-18
FECHA DE RENOVACIÓN: 2022-04-18

[Signature]

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN NACIONAL ELECTORAL
CÓDIGO: 027

027 - 0099
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1707152292
CÉDULA: NELSON JOHNSON RICHARD KENNETH

FICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: RUMIPAMBA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: 1
ZONA: 1

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) 011(es)

Quito a,

18 ABR 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EDUCATIONAL SOLUTIONS CIA LTDA.**

En Quito, a los 11 días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Corea E1-24 y Av. 10 de Agosto, con la presencia de todos los socios de la compañía: Sr. Richard Kenneth Nelson Johnson, propietario de doscientas treinta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Sr. Jonathan Marc Nelson Padilla, propietario de ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Sr. Jared Matthew Nelson Padilla, propietario de ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía.
2. Autorización al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de Ampliación del Objeto Social y reforma de estatutos, así como para que realice todos los actos tendientes al perfeccionamiento de la escritura en mención.

Preside la Junta el señor Jonathan Marc Nelson Padilla, y actúa como Secretario el señor Richard Kenneth Nelson Johnson.

El secretario deja constancia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la junta y manifiesta a los socios sobre la necesidad de realizar una Ampliación del Objeto Social de la compañía, con las correspondientes reformas de estatutos, a fin de abarcar un mayor campo de actividades dentro del desarrollo de su actual objeto social, por lo que pone en



consideración de la junta la Ampliación del objeto social y señala por tanto que en el ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- se mantendría su texto íntegro y en el numeral 1) que actualmente consta como: " 1) La importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización, fabricación y representación de libros, textos, revistas, impresos y otros materiales destinados al estudio, a la formación y a la capacitación en el aprendizaje de idiomas u otras ramas de aprendizaje. " se ampliaría la actividad de Edición, por lo que con la correspondiente ampliación del objeto social quedaría: 1) La importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, representación y edición de libros, textos, revistas, impresos y otros materiales destinados al estudio, a la formación y a la capacitación en el aprendizaje de idiomas u otras ramas de aprendizaje.

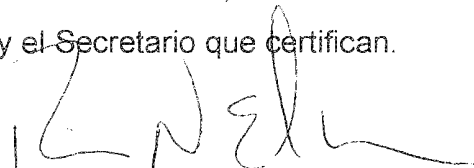
Los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar la moción, por lo que de manera unánime aprueban el primer punto del orden del día, resolviéndose por tanto la ampliación del objeto social de la Compañía en los términos antes descritos y resolviéndose la correspondiente reforma de estatutos.

Por lo expuesto, con el antecedente mencionado los socios declaran reformado el Estatuto Social de la Compañía, en los artículos pertinentes, de acuerdo al siguiente texto: En el artículo segundo dirá: ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto social el siguiente: 1) La importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, representación y edición de libros, textos, revistas, impresos y otros materiales destinados al estudio, a la formación y a la capacitación en el aprendizaje de idiomas u otras ramas de aprendizaje. 2) La prestación de servicios de consultoría para la evaluación del nivel de conocimiento en idiomas tanto de personas naturales así como de docentes, pertenecientes al sector público o privado. 3) La prestación de servicios de certificación del nivel de conocimiento en idiomas tanto de personas naturales así como de docentes, pertenecientes al sector público o privado. 4) La prestación de servicios de capacitación y enseñanza en el aprendizaje de idiomas ya sea por medios presenciales o vía on-line, dejándose constancia de que la compañía no prestará ningún tipo de

Inmediatamente toma la palabra el presidente ad-hoc de la Junta y señala a los socios sobre la necesidad de tratar el segundo y último punto del orden del día, por lo que los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar el segundo punto del orden del día de manera unánime, por lo que se autoriza al Gerente de la Compañía a fin de que suscriba la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía, así como se le autoriza a realizar todos los actos tendientes al perfeccionamiento de los mismos.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los socios, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10h30.

Para constancia, firman los señores socios, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifican.



Richard Kenneth Nelson Johnson
Socio/Presidente



Jonathan Marc Nelson Padilla
Socio/Secretario



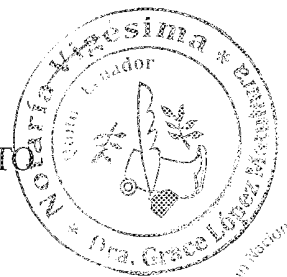
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero es **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EDUCATIONAL
SOLUTIONS CIA. LTDA., QUE OTORGA: RICHARD KENNETH
NELSON JOHNSON, debidamente firmada y sellada en Quito, A
DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.



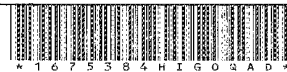
Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Registro Nacional

TRÁMITE NÚMERO: 28635



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19809
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2011
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707152292	NELSON JOHNSON RICHARD KENNETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /18/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDUCATIONAL SOLUTIONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1581 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI